ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2316 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Agosto de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1974 de fecha 04.08.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la contratación de Servicio de Transporte para la Celebración del Día del Niño que se realizará el día 06 de agosto de 2016, en el Estadio Municipal, se contratara a los siguientes transportista ya que años anteriores han trabajado en el Servicio de traslado de los niños de los diferentes sectores de la Comuna.

NOMBRE	RUT	MONTO	LUGAR
Rosendo Herrera Olivos	10.440.411-1	$ 110.000 exento de iva	Sector El Maitén, hasta el estadio. (ida y regreso) Sector El Centro Los Lirios, hasta el estadio. (ida y regreso)
Patricio Rubio Romero	14.337.886-1	$ 100.000 exento de iva	Sector El Edén hasta el estadio. (ida y regreso) Sector Campo Nuevo, hasta el estadio. (ida y regreso)
Álvaro Flores	14.247.871-4	$ 50.000 exento de iva	Sector Villa Nuevas, Los Lirios hasta el estadio (ida y regreso)

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativo, Articulo 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la contratación de Servicio de Transporte para la Celebración del Día del Niño que se realizará el día 06 de agosto de 2016, en el Estadio Municipal, se contratara a los siguientes transportista ya que años

anteriores han trabajado en el Servicio de traslado de los niños de los diferentes sectores de la Comuna.

NOMBRE	RUT	MONTO	LUGAR
Rosendo Herrera Olivos	10.440.411-1	$ 110.000 exento de iva	Sector El Maitén, hasta el estadio. (ida y regreso) Sector El Centro Los Lirios, hasta el estadio. (ida y regreso)
Patricio Rubio Romero	14.337.886-1	$ 100.000 exento de iva	Sector El Edén hasta el estadio. (ida y regreso) Sector Campo Nuevo, hasta el estadio. (ida y regreso)
Álvaro Flores	14.247.871-4	$ 50.000 exento de iva	Sector Villa Nuevas, Los Lirios hasta el estadio (ida y regreso)

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.0003 "Arriendo de Vehículo", Programas Culturales, Otros eventos culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo